



FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
17/01/2025

ASUNTO: Aprobación lista provisional admitidos/excluidos en proceso público para la conformar bolsa de trabajo en la categoría de técnico de prensa y comunicación.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día 26 de diciembre de 2024 en el procedimiento selectivo para la conformación de una bolsa de trabajo en la categoría de técnico de prensa y comunicación, convocado por Resolución de Concejalía delegada de Personal núm. 3813 de 05/10/2024, de conformidad con la Base 4.1 de la Convocatoria y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas por Resolución de la Alcaldía núm. 1754, de 29 de junio de 2023 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 84, de 24 de julio de 2023), **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda conformada por los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***4857**	CERDÁN ONCALA, ESTER
2	***9913**	GALA MAS, LUCIA
3	***9846**	GOMARIZ MARTÍNEZ, BELÉN
4	***4311**	GÓMEZ NAVARRO, LOURDES
5	***8135**	LÓPEZ POVEDA, ESPERANZA
6	***5818**	MARHUENDA PERIBÁÑEZ, NEREA
7	***8097**	MESEGUER BAÑULS, THALIA
8	***8115**	MILLAN JIMENEZ, JESUS
9	***5748**	MORENO MELERO, MARÍA DEL CARMEN
10	***8057**	MORENO ROMÁN, LLANOS MARÍA
11	***4359**	RUIZ VILLENA, JOSÉ ÁNGEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
1	***4795**	MARTINEZ VALCÁRCEL, ANA	1
2	***7549**	OLIVA ÁLVAREZ, TANIA	1,2

MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN Y FORMA DE SUBSANACIÓN:

	MOTIVO EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	No aporta <u>certificado actualizado</u> a fecha de plazo de presentación de solicitudes de estar inscrito en desempleo según base 2.4.1	Aportar informe de periodos de inscripción en desempleo*



FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
17/01/2025



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
17/01/2025





FIRMADO POR
 El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
 P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
 El concejal de Ayuntamiento de Hellín
 PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
 17/01/2025

2	No aporta <u>certificado actualizado</u> a fecha de plazo de presentación de solicitudes de no ser receptor de prestaciones según base 2.4.1	Aportar certificado de importes percibidos por periodo que comprenda el plazo de solicitudes*
---	--	---

* En su defecto, abonar la diferencia con la tasa sin reducción y aportar justificante de pago

**Las aportaciones de documentos se realizarán mediante instancia general bien a través de la sede electrónica o presencialmente en el registro general o cualquier otro de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará definitiva.

Tercero.- Acordar el nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador que evaluará el procedimiento selectivo, que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D^a. Beatriz Esteban Muñecas (Archivera)

Suplente: D^a. Laura Pérez Molina (Téc. prevención drogodependencias)

Vocales titulares:

D^a. María Rosario López Cantero (Téc. prensa y comunicación)

D. José Luis Hernández Losada (Jefe Dpto. Nuevas tecnologías)

D^a. María Antonia Martínez Gómez (Gestora turismo)

Vocales suplentes:

D^a. Raquel Lucas García-Almonacid (Educadora ambiental)

D. Pablo Francisco Cánovas Guillén (Téc. Patrimonio cultural)

D^a. Luisa María García Olmo (Auxiliar biblioteca)

Secretaría:

Titular: D^a. Rosa María García Hernández (Gestora administrativa)

Suplente: D^a. Antonia María Torres Montes (Gestora administrativa)

Cuarto.- El Tribunal tendrá la categoría segunda a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD. 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30 de mayo) sobre Indemnizaciones por razón del servicio. El número máximo de asistencias a devengar se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 484, de 04/03/2021, sobre fijación de criterios generales para devengo de asistencias a tribunales.



FIRMADO POR
 El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
 FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
 17/01/2025



SELLO
 Publicado en tablón de anuncios electrónico
 17/01/2025





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 2167 de 19/07/2024
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO
17/01/2025



Quinto.- El tribunal podrá nombrar uno o varios asesores especializados si lo estima necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de sus respectivas especialidades técnicas

Sexto.- Establecer el inicio del primer ejercicio el día **25 de febrero de 2025** a partir de las **12:00 h.** en las aulas del edificio polivalente sito en **C/ Fortunato Arias nº 4** de esta localidad, sin perjuicio de que el Tribunal pueda determinar otra fecha y/o lugar distintos por razones sobrevenidas, lo cual se hará público para general conocimiento en el tablón de anuncios electrónico de esta Entidad.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
17/01/2025



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
17/01/2025

